



**COMISIÓN PERMANENTE
DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA
(COEG)**

**SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL
DE ACTIVIDADES 2022
(ABRIL - JUNIO)**

JULIO, 2022

Índice

1. Introducción	3
2. Marco legal	4
3. Objetivos.....	5
4. Sesiones de la COEG	6
5. Actividades	8
6. Objetivos alcanzados	14
7. Directrices y actividades a futuro	17

1. Introducción

El presente Informe da cuenta de las actividades y documentos que la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG) ha vigilado, supervisado, conocido y aprobado durante el **segundo trimestre de 2022**, correspondiente a los meses **de abril a junio**.

El Informe se integra por siete apartados: el primero de ellos corresponde a la introducción; el segundo aborda los aspectos jurídicos que dan sustento a su elaboración y presentación y el tercer capítulo detalla el objetivo del Informe. En el cuarto se presenta información relativa al número de sesiones celebradas, asistencia de personas funcionarias del Instituto convocadas e invitadas a dichas sesiones, así como los acuerdos emitidos por la COEG. Por su parte, el quinto apartado refiere las actividades más relevantes realizadas durante el trimestre, de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Trabajo 2022 de la propia Comisión y sus atribuciones. En el sexto, se listan los objetivos alcanzados en **abril, mayo y junio de 2022**, de acuerdo con las actividades previstas en el mencionado programa.

Por último, el séptimo apartado corresponde a las directrices y actividades a futuro, las cuales orientan los trabajos de la Comisión.

2. Marco legal

El 7 de junio de 2017 entró en vigor el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) el cual, en su artículo 30 establece, entre otras cosas, como autoridad electoral al Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral). Asimismo, la fracción III del artículo 59 del mismo ordenamiento regula a la COEG como una Comisión Permanente del Consejo General. Adicionalmente, el segundo párrafo del artículo 57 del Código establece que la COEG, a través de su Presidencia, tiene la obligación de rendir un informe trimestral de sus labores al Consejo General del Instituto Electoral.

El 20 de diciembre de 2019, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autorizó el Manual para la elaboración de informes trimestrales y anuales de este órgano autónomo (IECM/ACU-CG-100/2019), con base en el cual se integra el presente informe.

Asimismo, el 9 de octubre de 2020, en sesión del Consejo General del Instituto Electoral fue aprobada, mediante acuerdo IECM-ACU-CG-075-20, la conformación de algunas Comisiones Permanentes, entre ellas la COEG, misma que quedó integrada por el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez como presidente; la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz y el consejero electoral Ernesto Ramos Mega como integrantes.

Por otra parte, el 20 de enero de 2021, mediante el acuerdo COEG/01/2021, la COEG aprobó la designación de Xavier Soto Parrao como su secretario técnico, y el 31 de enero de 2022 concluyó su relación de trabajo con el Instituto Electoral de conformidad, con lo previsto en el artículo 30, fracción II del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales de este órgano autónomo.

Finalmente, el 31 de enero de 2022, mediante el oficio IECM/PCG/064/2022, se designó a Susana Hernández Polo como encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística. En ese sentido, el 28 de febrero de 2022, mediante el acuerdo COEG/08/2022, la COEG aprobó su designación como secretaria técnica de la Comisión.

3. Objetivos

i. Objetivo General

Informar al Consejo General del Instituto Electoral sobre las actividades realizadas por la COEG durante el segundo trimestre de 2022.

ii. Objetivos Específicos

1. Dar cumplimiento a lo que establece el artículo 57, segundo párrafo, del Código, que a la letra señala:

“Artículo 57. ...

Las Comisiones Permanentes y Provisionales, rendirán al Consejo General un informe trimestral de sus labores, por conducto de su Presidente.”

2. Presentar a las personas integrantes de la COEG, un resumen de las actividades que ha realizado la propia Comisión durante el periodo que se informa.

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

4. Sesiones de la COEG

Del 1º de abril al 30 de junio de 2022, la Comisión celebró cuatro sesiones, tres ordinarias y una extraordinaria. En las sesiones se dio seguimiento a las diversas actividades implementadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG) y otras áreas del Instituto.

En las cuatro sesiones celebradas se trataron 33 temas, respecto de los cuales se aprobaron 12 Acuerdos.

Tabla 1. Sesiones celebradas, asuntos tratados y acuerdos aprobados por la COEG

No.	Sesiones	Fecha	Número de Asuntos Tratados	Número de Acuerdos aprobados
1.	Cuarta ordinaria	25 de abril	7	4
2.	Segunda extraordinaria	28 de abril	5	2
3.	Quinta ordinaria	26 de mayo	12	4
4.	Sexta ordinaria	27 de junio	9	2
Totales			33	12

A continuación, se listan los **12 Acuerdos** aprobados:

Tabla 2. Acuerdos aprobados por la COEG

No.	Fecha de aprobación	Sesión	Acuerdo
1.	25 de abril	4ª ordinaria	COEG/22/2022. Se aprueban las Minutas correspondientes a la primera sesión urgente y tercera sesión ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
2.	25 de abril	4ª ordinaria	COEG/23/2022. Se aprueba el Primer Informe Trimestral de actividades del Programa Institucional de Organización Electoral y Geoestadística 2022 (enero-marzo).

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

No.	Fecha de aprobación	Sesión	Acuerdo
3.	25 de abril	4ª ordinaria	COEG/24/2022. Se aprueba el Primer Informe Trimestral de actividades 2022 (Enero-marzo) de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
4.	25 de abril	4ª ordinaria	COEG/25/2022. Se aprueba el Contenido de la Estadística de Participación de la Consulta del Presupuesto Participativo 2022.
5.	28 de abril	2ª extraordinaria	COEG/26/2022. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se determina la cancelación de las acreditaciones a cuatro personas observadoras ciudadanas, debido a que se actualizan los supuestos establecidos en el numeral 1, incisos a), y c) de la BASE CUARTA, Impedimentos de la Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, con las observaciones del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez.
6.	28 de abril	2ª extraordinaria	COEG/27/2022. Se aprueban los Ajustes al Listado de Lugares donde se ubicarán las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.
7.	26 de mayo	5ª ordinaria	COEG/28/2022. Se aprueban las Minutas correspondientes a la cuarta sesión ordinaria y segunda sesión extraordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
8.	26 de mayo	5ª ordinaria	COEG/29/2022. Se aprueba el documento Marco Geográfico de Participación Ciudadana para iniciar los trabajos de actualización 2022.
9.	26 de mayo	5ª ordinaria	COEG/30/2022. Se aprueba el Plan de trabajo para instrumentación del Proceso de Consulta sobre la revisión de los límites de la Unidad Territorial del Marco Geográfico de Participación Ciudadana en la que se contempla el Pueblo Originario de San Bernabé, con las observaciones de la Secretaría Ejecutiva.
10.	26 de mayo	5ª ordinaria	COEG/31/2022. Se aprueba el Contenido Comparativo de la Participación Electoral en los Procesos Electorales Locales conforme al Marco Geográfico Electoral 2021.
11.	27 de junio	6ª ordinaria	COEG/32/2022. Se aprueba la Minuta correspondiente a la quinta sesión ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

No.	Fecha de aprobación	Sesión	Acuerdo
12.	27 de junio	6ª ordinaria	COEG/33/2022. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la instalación e integración del Comité Técnico Asesor para la determinación de las Circunscripciones en las que se asignarán Concejalías por demarcación territorial, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024 (Comité Técnico de Circunscripciones 2023), con las observaciones de los Consejeros Electorales Bernardo Valle Monroy y Ernesto Ramos Mega, de la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Administrativa.

En la siguiente tabla se muestra la asistencia de las personas integrantes de la COEG e invitadas, a las sesiones respectivas:

Tabla 3. Asistencia de integrantes y personas invitadas a las sesiones de la COEG

Nombre	Cargo	Sesiones			
		Ordinarias			Extraordinaria
		4ª	5ª	6ª	2ª
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral presidente de la Comisión	✓	✓	✓	✓
Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral integrante de la Comisión	✓	✓	✓	✓
César Ernesto Ramos Mega	Consejero electoral integrante de la Comisión	✓	✓	✓	✓
Susana Hernández Polo	Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y secretaria técnica de la Comisión	✓	✓	✓	✓
Erika Estrada Ruiz	Consejera Electoral	N/C	N/C	✓	N/C
José Manuel Delgadillo Moreno	Representante del Partido Acción Nacional	N/A	✓	N/A	N/A

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

Nombre	Cargo	Sesiones			
		Ordinarias			Extraordinaria
		4ª	5ª	6ª	2ª
Enrique Nieto Franzoni	Representante del Partido Revolucionario Institucional	✓	✓	✓	✓
José Augusto Velázquez Ibarra	Representante del Partido de la Revolución Democrática	N/A	✓	N/A	N/A
Benjamín Jiménez Melo	Representante del Partido del Trabajo	N/A	N/A	N/A	N/A
Yuri Pavón Romero	Representante del Partido Verde Ecologista de México	✓	N/A	✓	✓
Armando de Jesús Levy Aguirre	Representante del Partido Movimiento Ciudadano	N/A	N/A	N/A	N/A
Miriam Lisette Pérez Millán	Representante del Partido MORENA	✓	N/A	✓	N/A
Gustavo Uribe Robles	Encargado de despacho de la Secretaría ejecutiva	✓	✓	✓	✓
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario administrativo	✓	✓	✓	✓
Francisco Calvario Guzmán	Contralor interno	✓	✓	✓	✓
Roberto Francisco Hinojosa Frías	Director ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación	✓	✓	✓	✓
Cecilia Aida Hernández Cruz / Idalina Arreola Atilano	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos / representante	✓	✓	✓	✓
Bernardo Núñez Yedra	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	✓	✓	✓	✓

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

Nombre	Cargo	Sesiones			
		Ordinarias			Extraordinaria
		4ª	5ª	6ª	2ª
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	N/C	N/C	✓	N/C
Imelda Guevara Olvera	Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	N/C	✓	N/C	N/C
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos	N/C	✓	N/C	✓
Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	N/C	N/C	N/C	✓

N/A: No asistió
 N/C: No se convocó

5. Otras actividades

En relación con las atribuciones de la COEG, previstas en el artículo 62 del Código, se desarrollaron las siguientes actividades, adicionales a los acuerdos aprobados por la Comisión, durante el **segundo trimestre de 2022**.

Supervisar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística en materia Electoral y de Participación Ciudadana (fracción I).

En la **segunda sesión extraordinaria**, se conoció la *Nota informativa sobre las actividades realizadas en materia de Observación Ciudadana para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022*.

Asimismo, en la **quinta sesión ordinaria**, se conoció el *Informe final relativo a las actividades realizadas en materia de observación para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 y el Informe sobre el seguimiento al desarrollo del Sistema de Validación de los Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022*.

Proponer al Consejo General los diseños, formatos y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales que, elabore la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística de acuerdo a los lineamientos y criterios emitidos por el Instituto Nacional (fracción II).

En la **cuarta sesión ordinaria**, se presentó el *Informe sobre la Distribución de la Documentación Consultiva y Auxiliar, así como de los materiales para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022*.

Adicionalmente, se presentó la Información de proveedores de servicios de impresión de documentación electoral, electiva y consultiva, en la **quinta sesión ordinaria**.

Finalmente, en la **sexta sesión ordinaria**, se presentaron las notas informativas sobre la recuperación de los materiales consultivos utilizados durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 y la Consulta de Niñas, Niños y adolescentes 2022; sobre la visita de

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

trabajo a las instalaciones de la Impresora y Encuadernadora Progreso S.A. (IEPSA) como alternativa para la producción de documentación; y sobre la visita a las instalaciones de la Dirección de Prospectiva de Inteligencia Tecnológica *TecnóPoli* del Instituto Politécnico Nacional, relativo a la producción o, en su caso, rehabilitación del cancel electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024.

Proponer al Consejo General los diseños, modelos y características de los sistemas e instrumentos tecnológicos a utilizar en los procesos electorales y de participación ciudadana, así como los procedimientos correspondientes, de conformidad con los elementos que se hayan considerado en el estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera que le presenten la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (fracción III).

En la **quinta sesión ordinaria**, se presentó el *Informe de las actividades realizadas para el cumplimiento de la guía para la implementación del Sistema Electrónico por Internet en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022*, y la *Nota informativa sobre la operación del Sistema Electrónico por Internet en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022*.

Conocer el contenido y el sistema de información de la estadística de las elecciones y los procesos de participación ciudadana (fracción IV).

En la **sexta sesión ordinaria**, se presentó la Nota informativa sobre el Evento de difusión de la Estadística. Resultados de las Elecciones Locales 2021 celebrado en el Complejo Cultural de los Pinos, el 9 de junio de 2022.

Revisar y presentar, en su caso, al Consejo General el proyecto de dictamen relativo a la modificación de los ámbitos territoriales en que se divide la Ciudad de México, que formule la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística con base en los lineamientos que expida el Instituto Nacional (fracción VII).

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

Durante la **sexta sesión ordinaria** se presentó la Nota informativa acerca de la aplicación del Programa de Reseccionamiento del Instituto Nacional Electoral para la Ciudad de México.

Revisar, conjuntamente con los Partidos Políticos el Catálogo de Electores, el Padrón Electoral y la Lista Nominal que proporciona el Instituto Nacional Electoral (fracción IX).

Durante la **segunda sesión extraordinaria**, se presentó la *Nota informativa sobre la entrega a las 33 Direcciones Distritales de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía (LNEDF) y la Lista Nominal de Electores producto de instancias Administrativas, Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Ciudadanía Credencializada entre el 1 y el 15 de marzo de 2022 (Adenda), que será utilizada en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 (CPP 2022).*

Aprobar los procedimientos para la preparación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana (fracción XIV).

En la **segunda sesión extraordinaria**, se conoció la Nota informativa sobre los ajustes solicitados por las Direcciones Distritales al Listado de Lugares donde se ubicarán las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

Adicionalmente, se presentó el *Informe sobre la consulta de domicilios donde se ubicaron las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, su publicación en lugares de mayor afluencia ciudadana e integración del Encarte digital, y el Informe sobre la Entrega - Recepción continua y simultánea de los Paquetes Consultivos de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.*

6. Objetivos alcanzados

ACCIÓN	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES	
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO			PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE
Supervisar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística en materia Electoral y Participación Ciudadana (Artículo 62, Fracción I, del Código)	Documento	2	2	25.00%	37.50%	
Proponer al Consejo General los diseños, formatos y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales que elabore la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística de acuerdo a los lineamientos y criterios emitidos por el Instituto Nacional (Artículo 62, Fracción II, del Código).	Documento	2	2	18.18%	36.36%	

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
Proponer al Consejo General los diseños, modelos y características de los sistemas e instrumentos tecnológicos a utilizar en los procesos electorales y de participación ciudadana, así como los procedimientos correspondientes, de conformidad con los elementos que se hayan considerado en el estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera que le presenten la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (Artículo 62, Fracción III, del Código).	Documento	1	1	16.67%	33.33%	
Conocer el contenido y el sistema de información de la estadística de las elecciones y los procesos de participación ciudadana (Artículo 62, Fracción IV del Código).	Documento	2	2	25.00%	25.00%	
Revisar, conjuntamente con los Partidos Políticos el Catálogo de Electores, el Padrón Electoral y la Lista Nominal que proporcione el Instituto Nacional Electoral (Artículo 62, Fracción IX, del Código).	Documento	1	1	100.00%	100.00%	

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

ACCIÓN	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES	
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO			PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE
Proponer al Consejo la logística y operatividad para el cómputo de los resultados de las elecciones y, en su caso, de los procedimientos de participación ciudadana y declaración de validez de las elecciones correspondientes (Artículo 62, Fracción XIII, del Código).	Documento	1	1	100.00%	100.00%	
Aprobar los procedimientos para la preparación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana (Artículo 62, Fracción XIV, del Código).	Documento	1	1	16.67%	50.00%	

7. Directrices y actividades a futuro

PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Supervisar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística en materia Electoral y Participación Ciudadana (Artículo 62, Fracción I, del Código).	Dará seguimiento a la generación de documentos normativos y técnicos en materia de geografía y organización, relacionados con consultas y ejercicios democráticos que involucren a los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	1	
Conocer el contenido y el sistema de información de la estadística de las elecciones y los procesos de participación ciudadana (Artículo 62, Fracción IV del Código).	Conocerá y aprobará el proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022; y Conocerá la actualización del sistema de la estadística de los resultados de las Consultas del Presupuesto Participativo (Comparativo).	2	
Proponer al Consejo General los estudios para actualizar los procedimientos en materia de organización electoral y garantizar un mejor ejercicio del sufragio (Artículo 62, Fracción V, del Código).	Dará seguimiento a las acciones relacionadas con la ejecución del Documento rector para la instrumentación de un análisis comparado muestral de los votos nulos emitidos en los procesos electorales locales ordinarios 2017-2018 y 2020-2021.	1	